



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 26 de junio de 2024

H.C.M. PIO Nº 81/24

Señor:

Dr. Enrique Leaña Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



P. 35621

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 69 de 26 de junio de 2024, ha tomado conocimiento la nota, emitida por los Concejales: Luz Melisa Cortés y Gonzalo Pallares Soto, con propuesta de Petición de Informe Oral, fijando fecha y hora para el día **lunes 8 de julio de 2024 a horas 11:00 a.m.** en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 81/24

En aplicación de los artículos 151 y 160, de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, concordante con la ley 026/2014 de Fiscalización, modificada por el Ley 330/2023, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos con relación a los siguientes puntos:

1. Informe a detalle y con documentos, desde que fecha funciona el centro de aeróbicos para personas de la tercera edad, En el coliseo de Alto Delicias.
2. Informe a detalle y con documentos cuales son los horarios de funcionamiento, personal encargado de la Atención y dependencia, cuantas personas de la tercera edad se benefician en cada horario del centro de aeróbicos de tercera edad. Adjunte lista de inscritos y asistencias hasta la fecha tanto de los beneficiarios como del personal.
3. Informe a detalle y con documentos si se realiza o realizo algún cobro por el uso de las instalaciones del coliseo de Alto Delicias a los beneficiarios del centro de aeróbicos de tercera edad, si es así, cada cuánto tiempo se realiza el cobro, quien realiza el cobro; adjunte boletas de cobro o facturas, informes de cancelación y/o reportes administrativos de pago, etc.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



- Informe a detalle y con documentos si existe algún convenio para el funcionamiento del centro de aeróbicos para personas de la tercera edad en el Coliseo de Alto Delicias, e informe cuales son las características de funcionamiento. Adjunte documentos de respaldo.
- Informe a detalle y con documentos si existió una orden y/o comunicado de desalojo del centro de aeróbicos para adultos mayores del coliseo de Alto Delicias emitido por el jefe de deportes del G.A.M.S, informe cuales fueron las causas y/o circunstancias, y si se socializo dicho desalojo, y si se buscó otro ambiente para el funcionamiento de dicho centro, adjunte comunicado.
- Informe si existe algún acuerdo con los dirigentes y ex dirigentes del centro de aeróbicos de personas de la tercera edad, para el uso de las instalaciones del coliseo de Alto Delicias. Adjunte documentos.

Con este particular motivo saludamos a usted atentamente.

Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

Lic. Oscar Sandy Rojas
**CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

